

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38491 GRANOLLERS

Doña Elena Mundo Raberg, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Granollers al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 182/2016 Sección: /

NIG: 0809642120168029397.

Fecha del Auto de declaración: 13 de abril de 2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: MIGUEL VELASCO ALONSO y YOLANDA RELAÑO UTRERA, con DNI números 43.511.744E y 38.812.021G, con domicilio en urbanización Can Coll, parcela 329-G, de Sant Celoni.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Don NOTINO COSTANTINO PES, de profesión Abogado.

Dirección postal: Muntaner, 269, 5.º - 1.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: info@pesandpartners.com

Régimen de las facultades del concurso: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, planta 4.ª, Granollers.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Granollers, 20 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045650-1